I. Disposiciones Generales

B. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Corrección de errores en la Orden de 25 de Junio de 1993, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se regula el régimen de subvenciones de fomento a la producción forestal (B.O.R. nº 82 de 6-7-93) I.B.188

Advirtiendo error en el texto de dicha Orden queda rectificado de la forma siguiente:

Artículo 5:

Donde dice: - 13 poda de 2 o 3 años ...

Deberá decir: - 1ª poda de 2 o 3 años ...

Donde dice: - 23 poda de 4 o mas años ...

Deberá decir:- 2ª poda de 4 o mas años ...

Donde dice: Construcción vías de saca: 400.000,-Ptas/Ha.

Deberá decir: Construcción vías de saca: 400.000,-Ptas/Km.

Donde dice: Conservación vías de saca: 80.000,-Ptas/Ha.

Deberá decir: Conservación vías de saca: 80.000,-Ptas/Km.

Donde dice: Cortafuegos de ordenación y Planes técnicos ...

Deberá decir: Cortafuegos y fajas protectoras y acondicionamiento de masa, las subvenciones se atemperarán exclusivamente a las limitaciones porcentuales que establece la normativa vigente.

Proyectos de Ordenación y Planes técnicos: como en el caso anterior se limitará la ayuda solamente por porcentaje respecto al presupuesto aprobado.

Asímismo se ha omitido la publicación del ANEXO I, el cual se publica a continuación.

ANEXO I

NUMERO DE EXPEDIENTE ☐

SOLICITUD DE AYUDA A LA PRODUCCION FORESTAL

SOLICITANTE: .....

D.N.I. ó N.I.F...... **Domicilio C/** .....

nº..... **Telf**..... **Población** .....**C.Postal**.....

Provincia.....

Actividad principal .....

Nombre de la finca ..... **Paraje** .....

Municipio ..... **Provincia** .....

Datos catastrales:

Polígono número	Parcelas número	Cabida en Has.
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....

¿Ha solicitado ayuda a otros organismos? (cuales)

.....

CUIDADOS CULTURALES E INFRAESTRUCTURA

MEJORA QUE SE PRETENDE

	Nº de Has.	Ptas/Há.	Total/Ptas.
Laboreos:	.....	.....	.....
1ª poda:	.....	.....	.....
2ª poda:	.....	.....	.....
Infraestructura/Otros:	.....	.....	.....

		PRESUPUESTO TOTAL ...	

P L A N T A C I O N

Tipo de cultivo actual en el terreno que afecta la plantación

.....

LABORES PRELIMINARES:

☐ **Destoconado**

☐ **Nivelado**

☐ **Labores preliminares (subsolado, etc.)**

☐ **Otros (desbroce, infraestructura de riegos, etc.)**
.....

METODO DE LA PLANTACION

☐ **Barrón** ☐ **Subsolador** ☐ **Otros** .....

☐ **Ahoyador** ☐ **Retro-excavadora**

PRESUPUESTO

Trabajos preliminares/Ha. .....**Pesetas**

Preparación del suelo/Ha. (subsolado, vertedera, cultivador, etc.) ..... "

Plantación /Ha. ..... "

Precio de la planta/Ha. ..... "

Portes ..... "

Total/Ha. ..... "

Nº Has.: ..... **Presupuesto total** ..... **Ptas.**

En **a** **de** **de 1.99**

Fdo.:

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE MONTES Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

Sustitución de la Alcaldía II.A.47

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 2 de Julio corriente, motivado por motivos de salud, en el período comprendido entre el 12 de Julio y el 13 de Septiembre próximos, se resuelve delegar expresamente todas las funciones de dicha Alcaldía, en forma tan amplia como sea posible conforme a derecho, y durante el tiempo expresado, a favor del primer Teniente de Alcalde D. Juan José Gil Barco.

Lo que se hace púlico para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Alcanadre, 2 de Julio de 1993.— El Alcalde, Félix Rodríguez Muro.

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

Nombramiento de funcionario II.A.46

Concluido el preceso selectivo y nombrado funcionario de carrera de la escala de Administración General, Subescala Administrativa a Doña Eva María San Juan García, por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 1 de Julio de 1993, procede hacer público este nombramiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23 del R.D. 2223/84, de 19 de Diciembre.

Autol, 2 de Julio de 1993.— El Alcalde, Víctor Ruiz Soldevilla.